

Golpe o farsa: observaciones sobre aspectos jurídicos y políticos de la Insurrección Anarquista de 1918

Eduardo de Oliveira

Centro Universitário de Volta Redonda – Unifoa. Brasil.

<https://orcid.org/0000-0003-3492-2313>

eduardojorge.com@gmail.com

RESUMEN

La insurrección anarquista de 1918 en Río de Janeiro es normalmente entendida en la historiografía nacional como un movimiento revolucionario. Esta premisa se basa en los periódicos de la época, que la clasificaron así, basándose en información policial. Sin embargo, se cuestiona aquí si hubo un golpe, o un intento, frente a la reconstrucción del contexto y los roles de la Policía del Distrito Federal y los militantes anarquistas de la época. Este cuestionamiento también se debe a una lectura más precisa de documentos referentes a la investigación y al proceso judicial que afectó a militantes anarquistas acusados de intentar derrocar al régimen. La revolución, que surgiría en el contexto de una huelga obrera, observada a partir de tales fuentes, no fue una posibilidad concreta.

Palabras clave: Anarquismo, movimiento obrero, sindicatos, huelga, insurrección, revolución.

Coup or Farce: Observations on Legal and Political Aspects of the Anarchist Insurrection of 1918

ABSTRACT

The anarchist insurrection of 1918 in Rio de Janeiro is commonly understood in national historiography as a revolutionary movement. This premise is based on newspapers of the time, which classified it as such, relying on information from the police. However, it is questioned here whether there was a coup or an attempt, considering the reconstruction of the context and the roles of the Federal District Police and anarchist militants at the time. This questioning also stems from a more accurate reading of documents related to the investigation and judicial process that targeted anarchist militants accused of attempting to overthrow the regime. The revolution, which would arise in the context of a workers' strike, as observed from such sources, was not a concrete possibility.

Keywords: Anarchism, labor movement, unions, strike, insurrection, revolution.

Golpe ou farsa: observações sobre aspectos jurídicos e políticos da Insurreição Anarquista de 1918

RESUMO

A insurreição anarquista de 1918, no Rio de Janeiro, é consensualmente entendida na historiografia nacional como um movimento revolucionário. Esta premissa baseia-se nos jornais da época, que assim o classificaram, com base em informações da polícia. No entanto, aqui se questiona esta versão revolucionária, frente à reconstituição do contexto, bem como iniciativas da Polícia do Distrito Federal e de militantes anarquistas à época. Este questionamento também se deve a uma leitura mais acurada de documentos referentes à investigação e do processo judicial que incidiram sobre militantes anarquistas acusados de tentar derrubar o regime. A revolução, que surgiria no contexto de uma greve operária, observada a partir de tais fontes, não foi uma possibilidade concreta.

Palavras-chave: Anarquismo, movimento operário, sindicatos, greve, insurreição, revolução.

Introducción

La Insurrección Anarquista de Río de Janeiro, el 18 de noviembre de 1918, se caracteriza por el enfrentamiento entre cientos de trabajadores en huelga y las fuerzas del Estado en el Campo de São Cristóvão (una gran área de recreo ajardinada en un tradicional barrio residencial, a aproximadamente cinco kilómetros del centro), durante unas pocas horas. En las décadas siguientes, esta "huelga de noviembre de 1918" prácticamente desaparecería de la memoria social, como señaló Boris Fausto (2016, p. 193). Sin embargo, a partir de la década de 1960, el evento sería recuperado como objeto de investigación académica. Y, entonces, se definiría como algo mucho más grande que un mero conflicto callejero: consensualmente, los investigadores lo clasifican como un movimiento revolucionario que, aunque mal conducido o mal planeado, intentó derrocar el régimen vigente para instaurar un gobierno "popular".

Moniz Bandeira describió el "levantamiento en el Campo de São Cristóvão" como la "huelga general en 1918 y el intento de establecer un soviet en Río de Janeiro" (1967, p. 58). En la década siguiente, Dulles afirmarí que, "con la ayuda de bombas, los conspiradores intentaron recrear los acontecimientos ocurridos en Petrogrado el año anterior" (1977, p. 66). Maram (1979) define el evento como un "golpe anarquista". Boris Fausto lo clasifica como "insurreccional" (con comillas) y destaca que, en principio, el movimiento "debería servir de base para una insurrección revolucionaria" (2016, p.193). Addor confirma estas premisas al afirmar que "los insurrectos (...) basados en una huelga general, pretendían por la fuerza de las

armas derrocar al gobierno constituido" (2015, p. 85). Estos autores son referenciales para los estudios sobre la insurrección, así como para la historia del movimiento obrero brasileño.

Aún sobrevive, entre los historiadores brasileños, esta versión consensuada de que se trató de una revolución frustrada. Pero, teniendo en cuenta sus resultados y la reconstrucción de los hechos, surge la pregunta: ¿fue realmente la insurrección una iniciativa revolucionaria? ¿O fue simplemente un conflicto callejero, en el contexto de una huelga y las tensiones entre la clase obrera organizada y las fuerzas de seguridad?

Esta pregunta se debe al hecho de que las reconstrucciones establecidas en la historiografía, en los últimos 50 años, se basan en los periódicos de 1918. Estos informes, a su vez, se basaron principalmente en la información proporcionada entonces por la Policía del Distrito Federal. Y fue en la policía donde se originó la versión de que se trataba de una "revolución". Al principio, las voces de los líderes de la huelga, así como de otros participantes, prácticamente no fueron escuchadas. En los meses siguientes, no se presentaron pruebas posibles de que se estaba llevando a cabo un levantamiento para derrocar a un régimen.

Otro motivo para esta pregunta es el (poco explorado por la investigación académica) proceso judicial que siguió al fracaso de la insurrección. Poco más de 100 sospechosos serían arrestados a partir del 25 de noviembre de 1918 y hasta finales de año. En 1919, 56 de ellos serían acusados y, posteriormente, 14 serían formalmente acusados de ser "cabezas" de un movimiento para derrocar al gobierno. Tales acusaciones no serían probadas y, ya en abril de 1919, todos serían liberados.

Metodología

La base de esta investigación son tres conjuntos de fuentes primarias que, en la gran mayoría de los trabajos de referencia sobre la insurrección anarquista en los últimos 50 años, han sido ignorados o apenas citados. Estos son:

- El expediente policial llevado a cabo en las semanas siguientes a la insurrección, concluido a finales de diciembre de 1918 (que oficializa la versión "revolucionaria" del evento y acusa formalmente a 55 individuos);
- Los testimonios de acusados y testigos en la fase de sumario del proceso;
- Las dos decisiones judiciales sobre el caso, dictadas por dos jueces federales, en marzo y abril de 1919.

Obras de referencia y trabajos académicos sobre el tema también respaldan esta investigación. Además de las fuentes ya mencionadas, se añade la cobertura periodística de la época, la principal base de datos sobre la insurrección y eventos relacionados. El análisis de la cobertura periodística se centró, particularmente, en los periódicos más importantes de Río de Janeiro de esa época, cuyas colecciones están disponibles en la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional.

La metodología consistió, en primer lugar, en recopilar datos de estas fuentes. Esta recopilación proporcionó información que faltaba (y quizás inédita) en la historiografía, lo que permitió:

- Comparar la información presentada por la policía con las presuntas pruebas de sus acusaciones, así como con las declaraciones de los acusados;
- Reconstruir el conflicto en el Campo de São Cristóvão de manera más detallada, en busca de indicios de una supuesta revolución;
- Reconstruir las acciones policiales, permitiendo evaluar la legitimidad de sus acusaciones contra los militantes anarquistas;
- Observar más de cerca los roles desempeñados por los militantes anarquistas en la organización de una supuesta revolución.

Un segundo momento de la investigación consistió en el análisis cualitativo de esta información, lo que permitió comprender de manera más efectiva las trayectorias y acciones de diferentes agentes involucrados: policía, trabajadores, militantes anarquistas, poder judicial e prensa. También se realizó un cruce de datos, proporcionados por diferentes agentes, lo que permitió cuestionar (o confirmar) las versiones predominantes en la reconstrucción de eventos relacionados con la insurrección anarquista, presentes en la historiografía brasileña.

El objetivo fundamental de la investigación fue buscar elementos más consistentes para comprender los eventos relacionados con la historia del movimiento obrero en Brasil y su relación con la militancia anarquista. El conflicto, los personajes, la movilización obrera... surgen en la historiografía brasileña en el contexto de un "mito de origen" de la articulación política de la clase trabajadora, de ahí la importancia de profundizar en la comprensión de sus roles.

La premisa inicial de la investigación fue cuestionar la caracterización de la insurrección de 1918 como una iniciativa revolucionaria. Por lo tanto, otros objetivos secundarios estuvieron relacionados con:

- Observar y analizar el expediente policial sobre el evento y el proceso judicial resultante;

- Analizar la gestión del proceso judicial, así como su contexto;
- Rescatar y analizar declaraciones de acusados, voces frecuentemente ausentes en la historiografía;
- Reconstruir las trayectorias de personajes decisivos en el proceso (jueces, jefe de policía, militantes anarquistas, trabajadores).

Resultados

El cruce de datos y el análisis de la información recopilada abrieron una nueva posibilidad de interpretación para los eventos relacionados con la insurrección anarquista de 1918. Objeto de numerosas investigaciones en los últimos 50 años, como se ha observado, siempre se caracterizó como una acción revolucionaria liderada por anarquistas. Sin embargo, más allá de un expediente policial (que no presentó más que algunos indicios y ninguna prueba), nada parece respaldar esta versión.

La reconstrucción del contexto en el que ocurrió la insurrección permite afirmar que la policía carioca, en los tres años anteriores a la insurrección, mostró una preocupación particular por los golpes de Estado: nada menos que cinco "conspiraciones" contra el gobierno fueron "desbaratadas" en Río por las fuerzas de seguridad, de 1914 a 1916. Investigaciones posteriores no probaron nada contra los supuestos "conspiradores". En este sentido, al dimensionar equivocadamente una huelga de trabajadores en noviembre de 1918, la policía no hacía más que repetir un patrón de acción de años anteriores.

Sin embargo, la acción policial no fue el foco principal de la investigación. Su resultado principal, posiblemente, fue cuestionar la versión "eternizada" en la historiografía brasileña de que en noviembre de 1918 los militantes anarquistas lideraron una revolución frustrada en Río de Janeiro a partir de una huelga obrera. La lectura de las fuentes primarias confirma el conflicto callejero, pero sugiere que la "insurrección anarquista" no fue, de hecho, ni una cosa ni la otra.

La investigación realizada aquí revela que la versión "revolucionaria" de la insurrección de 1918 fue creada por la policía, difundida por la prensa y, décadas después, respaldada por la historiografía y por unas pocas declaraciones de testigos. Sin embargo, se trata de una versión sustentada por un conjunto de errores, incongruencias y contradicciones, como se verá.

Trabajadores insatisfechos y "revolución social"

El contexto en el que tuvo lugar la insurrección de 1918 es reconstruido por los autores ya citados, y varios otros. En estas reconstrucciones, así como en sus fuentes, los periódicos de la época, se confirma que, en mítines y publicaciones, desde hacía algunos años, los anarquistas de Río de Janeiro predicaban abiertamente el cambio de régimen. Su militancia intensificaba la propaganda con la fundación de asociaciones, escuelas, grupos de teatro, periódicos, inserción en los sindicatos, etc. En diversas ocasiones, especialmente en conferencias y mítines, los militantes divulgaban la doctrina anarquista y, por supuesto, anunciaban la inevitable "revolución social", que pareció aún más factible después del golpe bolchevique de noviembre de 1917 (Bandeira, 2017).

Paralelamente, tanto las manifestaciones obreras como el proselitismo anarquista, presentes en Río desde la década de 1890, se intensificaron en la década de 1910, especialmente después de 1914, cuando la Primera Guerra Mundial influiría en la economía global, con efectos nefastos también en países periféricos como Brasil. Estos reflejos económicos incidieron en la masa proletaria y, también por eso, se intensificó la movilización obrera. La huelga, estrategia esencial del anarcosindicalismo, se volvía cada vez más frecuente.

En octubre de 1918, como destaca Dulles, entre otros autores, la llamada gripe española hizo aún más penosas las condiciones de vida de las clases proletarias cariocas, ya entonces afectadas por la carestía y difíciles condiciones de trabajo. En ese momento, los tejedores (aproximadamente 20 mil, en el Distrito Federal y en el Estado de Río, según diversas fuentes), organizados en la Unión de Trabajadores en Fábricas Textiles (UOFT), presentaron demandas a la clase patronal, amenazando con la huelga. Estas demandas (reducción de la jornada, aumento de salarios, etc.) no denotaban cuestiones de orden ideológico. Y el fracaso de las negociaciones dio origen a la paralización del 18 de noviembre.

Vinculados a miembros de la dirección de la UOFT, según los autores ya citados, los militantes anarquistas habrían considerado la huelga de los textiles como el posible sustento de una huelga general, a partir de la cual sería posible derrocar al régimen (Addor, 2015). Para ello, según las obras ya citadas, en noviembre de 1918 estos anarquistas habrían celebrado reuniones para promover la insurrección, bajo la orientación del profesor José Oiticica, el más notorio de los anarquistas de Río, quien luego sería considerado el "líder" del movimiento.

Según la versión consensuada de la prensa de la época, el 18 de noviembre, a la hora señalada para el inicio de la huelga (15 horas), los supuestos líderes del movimiento, anarquistas, ya habían sido detenidos o perseguidos por la policía. Aun así, los obreros (entre 300 y 500, según la fuente consultada) comenzaron una concentración en el Campo de São

Cristóvão. Según esta versión, tenían la intención de asaltar el cuartel de la Intendencia del Ejército, cercano, para obtener armas y uniformes, con los cuales, supuestamente, conquistarían la adhesión de fuerzas legalistas que fueran enviadas a enfrentarlos. Pero, antes de eso, según los periódicos, al ser intimados a dispersarse por un reducido grupo de policías, los manifestantes reaccionaron, dando inicio al conflicto: atacaron una comisaría con bombas, intercambiaron disparos con unos pocos policías, pero se dispersaron con la llegada de un pelotón del Ejército.

El 19 de noviembre, a pesar de la intensidad de los titulares de los periódicos sobre bombas y tiroteos, una información consensuada fue que hubo "solo" cuatro muertes, y ninguna de ellas durante el enfrentamiento en São Cristóvão. Otra información consensuada en la prensa fue que se habían incautado algunas centenas de "boletines sediciosos". Pero el "arsenal" de los revoltosos, que, según la policía, contaba con miles de bombas, nunca apareció. Solo se encontraron unas pocas en las calles; y dos revólveres fueron encontrados en poder de dos huelguistas, detenidos en diferentes puntos de la ciudad, las únicas dos armas incautadas en la "revolución". En los suburbios, dos bombas habrían causado daños superficiales en dos torres de transmisión de energía. Otra bomba, al explotar debajo de un tranvía, causó heridas leves a tres personas.

Según historiadores de la segunda mitad del siglo XX (siempre respaldados por los periódicos), poco más de 100 sospechosos fueron detenidos en las dos semanas siguientes. Días después del enfrentamiento en São Cristóvão, la policía prohibió la realización de reuniones y el gobierno ordenó el cierre de la Unión General de Trabajadores.

Estos informes, originados en la policía, repito, están en los periódicos de la época y, décadas después, en las obras citadas. Se trata, en cierta medida, de reproducciones acrílicas que no tuvieron en cuenta los aspectos singulares de este supuesto golpe (o intento): una "revolución" en la que no hubo muertos, ni un número significativo de heridos, y ni siquiera armas en cantidad apreciable.

"Conspiraciones" de Aurelino

Durante la insurrección, el jefe de la Policía del Distrito Federal era el abogado baiano Aurelino Leal. Con rango de ministro, se reportaba directamente al presidente de la República. Fue él quien inicialmente respaldó (si no es que generó) la versión "revolucionaria" de la huelga de los textiles, reportada en la prensa de la época y reproducida en la historiografía. Sin embargo, ni la prensa de la época ni la historiografía consideraron el contexto en el que se encontraba el jefe de la Policía en ese momento. La insurrección ocurrió tres días después del

cambio de gobierno (Delfim Moreira asumió la presidencia el día 15), un momento en el que los cambios en los cargos gubernamentales eran previsible, incluido el cargo de jefe de la Policía del Distrito Federal.

Pero, sobre todo, la historiografía no tiene en cuenta otro aspecto: entre noviembre de 1914 (cuando Aurelino asumió el cargo) y abril de 1916, la policía carioca ya había "descubierto" al menos cinco "conspiraciones" destinadas a derrocar al régimen. La prensa informó, en este año y medio, sobre la "conspiración de los marineros" (marzo de 1915); la "conjura de la Alianza Republicana Revisionista", también conocida como "conspiración de las Aguas Férreas" (agosto de 1915); una conspiración "monárquica" (diciembre de 1915); la conspiración de los cabos del ejército (febrero de 1916), y una "conspiración parlamentaria" (abril de 1916). Se realizaron diligencias, arrestos, deportaciones, investigaciones e incluso juicios que no llevaron a nada.

Ni siquiera es necesario contar otros rumores de insurrecciones que aparecieron en las páginas de los periódicos cariocas (siempre con la policía como fuente) y que, en la mayoría de los casos, resultaron ser solo rumores. O, como lo definió el *Correio da Manhã* en un editorial de primera página ("Conspiración y decepción", 5 de septiembre de 1916): "De vez en cuando la policía descubre una conspiración, hace mucho ruido, gran alboroto, envía a los conspiradores a la justicia, pero esta siempre termina verificando que la policía no descubrió ninguna conspiración. La forjó, la inventó".

Algunos periódicos criticaban abiertamente las intenciones de Aurelino Leal, un "apagador de mazorcas imaginarias". A principios de 1916, la *Gazeta de Notícias* reprodujo declaraciones de Aurelino sobre las supuestas conspiraciones:

"Los periódicos intentan ridiculizar la acción de la policía, pero debo confesar que esto me es absolutamente indiferente ... Cualquier cohete que aparezca, sabré de qué se trata ... Por otro lado, esto de las conspiraciones aquí en Río siempre ha sido así: apenas termina una, ya hay otra formada. Conozco bien Río de Janeiro." (*Gazeta de Notícias*, p. 1).

La última declaración era, al menos, pretenciosa: Aurelino había vivido en Río durante poco menos de tres años, la mitad de los cuales "solo" había sido abogado, un período en el que anunciaba sus servicios en pequeños anuncios en los periódicos.

En enero de 1916, con poco más de un año en el cargo, el jefe de la policía del Distrito Federal, a pesar de toda su autoproclamada experiencia carioca, volvería a ser criticado en la *Gazeta*. El periódico entonces presumió las razones por las cuales, con Aurelino en el cargo, se habían descubierto tantas conspiraciones en tan poco tiempo: "Cuando nota que el presidente

de la República ni siquiera se acuerda de él, el señor Aurelino Leal pronto descubre una conspiración" (*Gazeta de Notícias*, 1916, p. 1). Y la misma *Gazeta* también sugirió el motivo por el cual las investigaciones nunca daban resultados:

Aurelino Leal, fingiendo no poder procesar a los "conspiradores", porque solo se pueden procesar a los revoltosos que son atrapados en la calle con armas en la mano, señala su falta de espíritu. El señor doctor Aurelino ... no puede procesar y no ha procesado a ningún "conspirador" porque no tuvo pruebas para hacerlo. ... Aquí caben unas preguntas: si el doctor jefe de policía no podía procesar a los "conspiradores", excepto después de que estuvieran armados en la calle, ¿por qué no esperó ese momento, haciendo fracasar la conspiración después de madura y castigando, debidamente, dentro de la ley, a los enemigos del orden? Decididamente, el señor doctor Aurelino Leal tiene el cerebro blando y su lugar no es positivamente el que ocupa, es en el manicomio. (*Gazeta de Notícias*, 1916, p. 1).

El 2 de enero de 1917, la *Gazeta de Notícias* (por mencionar solo un ejemplo) resumía: "Ya son incalculables los complots descubiertos, las revoluciones y los motines con el fin de deponer al presidente de la república o modificar las instituciones vigentes". A lo largo de este año, sin embargo, las preocupaciones de la policía carioca se centraron en otros objetivos, además del juego ilegal y la prostitución, temas entonces inevitables en la prensa. Las "conspiraciones" contra el régimen desaparecieron de los periódicos para dar paso a noticias sobre la tensión entre las fuerzas de seguridad y las entidades de clase. Era, entonces, el "apogeo de la movilización obrera", según Batalha (2000, p. 49).

Las prohibiciones de mítines (o *meetings*) de "carácter subversivo" (según los criterios de la policía), así como la represión de huelgas, fueron constantes en Río a partir de 1917. Especialmente a partir de julio, debido a la llamada Huelga General, iniciada en São Paulo, donde hubo muertes en enfrentamientos con la policía. Este movimiento, incluso después de haber terminado en la capital paulista, se reflejó en Río, con una importante movilización de trabajadores, manifestaciones y huelgas. La Federación Obrera (Forj) fue cerrada por la policía. Aún según Batalha, este fue un momento que "alcanzó el punto máximo de la influencia sindicalista revolucionaria y de la participación anarquista en el movimiento sindical" (2000, p. 51). Las tensiones entre entidades de clase, empleadores y gobierno (huelgas, enfrentamientos y represión policial) continuarían, en un contexto marcado por la participación de Brasil en la guerra, a partir de octubre de 1917, con un aumento de la escasez y el costo de vida, así como el deterioro de las ya difíciles condiciones de trabajo, que continuarían al año siguiente.

En 1918 ... las noticias de la Revolución Bolchevique ... comenzaron a aparecer en la prensa obrera en medio de una gran confusión sobre su significado. No faltaron

anarquistas que creían que se trataba de una revolución anarquista. Posiblemente influenciados por el ejemplo ruso, en noviembre de ese año, en Río de Janeiro, un grupo heterogéneo de anarquistas, líderes sindicales y políticos opositores se involucró en un intento torpe de insurrección. (Batalha, 2000, p. 53).

La "revolución" anarquista, según los periódicos del 19 de noviembre de 1918

El día siguiente al conflicto de São Cristóvão, los periódicos cariocas informaron sobre la insurrección basándose principalmente en información policial, de donde se originó la versión de que se trataba de una acción revolucionaria anarquista. El *Correio da Manhã*, siempre simpatizante del jefe de policía, ratificaba en apoyo al titular ("Los graves acontecimientos de la tarde de ayer") que "La policía descubre un complot anarquista". En el título del tradicional *Jornal do Commercio* ("Fermentos anárquicos"), se reprodujeron informaciones del intento de golpe, a partir del asalto a la Intendencia de Guerra en São Cristóvão.

La versión "revolucionaria" fue respaldada por dos notas, divulgadas horas después de la insurrección, por la oficina del jefe de policía, y posiblemente redactadas por él mismo, reproducidas literalmente en varios periódicos. La primera informaba que la policía estaba informada desde hacía días de que los anarquistas, que habitualmente predicaban el desorden y la subversión del régimen legal, estaban preparando un movimiento, esta vez liderado por el Dr. José Oiticica... La policía conocía el plan de asalto a la Intendencia de Guerra. En la segunda, se informaba que las investigaciones confirmaron plenamente. El punto de reunión de los agitadores sería el Campo de São Cristóvão... La autoridad pública está, por lo tanto, luchando contra anarquistas, casi todos extranjeros, que quieren implantar el maximalismo entre nosotros.

El periódico gubernamental *O Paiz* fue objetivo ("Una huelga obrera de aspecto grave"), al igual que el *Jornal do Brasil* ("Grave movimiento subversivo"). Pero el *Jornal do Brasil* fue el periódico que mejor describió cómo los insurrectos pretendían derrocar el régimen. El texto es rico en detalles, llegando a reproducir diálogos, indicando, si no el testimonio de los reporteros, al menos las declaraciones de los policías que supuestamente presenciaron los eventos.

Según la noticia, la policía informó que había un "consejo supremo" de la insurrección, encabezado por José Oiticica, secundado por Astrogildo Pereira y Manoel Campos (arrestados alrededor de las 13 horas, dos horas antes del inicio previsto de la revuelta). El "consejo", días antes, había decidido que, el día 18, los trabajadores de las fábricas de São Cristóvão, Andaraí,

Vila Isabel y suburbios, debían dirigirse al Campo de São Cristóvão a las 15 horas, para el asalto a la Intendencia de Guerra, donde obtendrían armas y uniformes.

Una vez uniformados los amotinados, cuando llegaran las fuerzas del Ejército, se desataría la confusión y luego esperarían a que los soldados confraternizaran con ellos. Partirían hacia la ciudad y el primer edificio que debía ser dinamitado era la alcaldía. Luego atacarían el Palacio de la Policía y después, el Cuartel General de la Brigada Policial. Mientras estos llevaban a cabo esta parte del programa, los trabajadores de Gávea y Jardim Botânico atacarían el Palacio de Catete (sede de la Presidencia de la República) y luego el de la Cámara, arrestando al mayor número posible de diputados. Entonces se proclamaría el Consejo de Trabajadores y Soldados ("Grave movimiento subversivo". *Jornal do Brasil*, 1919, p. 5).

Otros periódicos, aunque registraron la versión de la policía, no fueron tan contundentes en sus titulares y, en cierta medida, cuestionaron esa información con titulares marcados por signos de interrogación. Este fue el caso de *A Época* ("¿El maximalismo en Brasil?"); *Gazeta de Notícias* ("¿Una revolución abortada? - la policía afirma que se trata de un movimiento maximalista") y *A Rua* ("¿Estamos sobre un volcán? - se intenta dar a la huelga de los tejedores un carácter político muy serio. La policía actúa en la oscuridad. ¿Qué hay de verdad?"). La *Noite* llevaba el titular "Regeneración a dinamita", pero en el cuerpo del texto, se admitía no saber definir si el movimiento era "maximalista, anarquista o político".

El *Imparcial* no hizo referencia a anarquistas o revolución ("Los obreros de las fábricas de tejidos se declaran en huelga"). Y *A Razão*, claramente identificado con la clase obrera, cuestionaba abiertamente a la policía. La noticia, con el título "Un susurro de maquinación política explota la huelga general de los obreros tejedores," informaba que el movimiento "no es una maniobra combinada con políticos; no es maximalismo". Todos los periódicos cariocas difundieron la versión "revolucionaria" proporcionada por la policía, ya sea para respaldarla, simplemente para reproducirla, o para cuestionarla (*A Razão*). Sin embargo, ninguna publicación se dio cuenta de algunas incongruencias notables en la reconstrucción de los eventos del día anterior.

La primera consistía en que la Policía del Distrito Federal, "hace días" informada sobre la fecha y el lugar del inicio de una insurrección revolucionaria, comenzando con el asalto a un cuartel del Ejército, no tomó ninguna medida preventiva. La omisión se confirma (aún según la propia policía) cuando, alrededor de las 16 horas del día 18, el delegado del 10º Distrito se comunicó con Aurelino por teléfono, avisando sobre la concentración de obreros en el Campo de São Cristóvão: incluso siendo el supuesto inicio de una "revolución", el delegado solo recibió instrucciones para dispersar a la multitud (que ya estaba en el rango de cientos de personas)

con su reducido contingente (cinco soldados). Del mismo modo, ningún periódico cuestionó el hecho de que cientos de rebeldes, aunque pretendían atacar la Intendencia de Guerra (a unos 50 metros al sur del Campo de São Cristóvão), se dirigieran al 10º Distrito (a aproximadamente 450 metros, en dirección oeste).

Tal vez Aurelino pretendiera atrapar a los revoltosos "en la calle, con armas en la mano", para finalmente poder procesarlos. Si esta era la intención, fue una meta que no se respaldó en los hechos. Incluso sabiendo "hace días" quién era el "jefe" de la "revolución", la policía lo detuvo solo unas horas antes de su inicio, antes de que estuviera "en la calle, con armas en la mano". E incluso "informada hace días" sobre dónde estaría el "jefe" de la insurrección, la policía se dirigió primero a su residencia (donde no estaba). Recibidos por la mujer del profesor, quien los orientó, los policías solo encontrarían a Oiticica a ocho kilómetros de distancia, en una sala, en el centro, donde daba clases particulares regularmente desde hacía meses a esa hora.

Las investigaciones del caso fueron atribuidas a Nascimento Silva, titular de la 1ª Delegacia Auxiliar, directamente subordinado a la Jefatura de Policía. Publicado en algunos periódicos en su totalidad, el informe final de sus investigaciones el 28 de diciembre reafirmó el carácter revolucionario de la insurrección.

La investigación

Encargado de "escuchar a los organizadores de la rebelión", Nascimento Silva, en su informe, parece lamentar que "todas las personas que eran escuchadas insistían en mostrarse completamente ajenas a cualquier movimiento subversivo (...) Desde los más graduados implicados en el motín hasta los más modestos". Y explica por qué "la policía estaba previamente al tanto de todos los pasos de los anarquistas" en la preparación de la revuelta: "El segundo teniente del Ejército, Jorge Elias Ajús, se fingió conspirador e intervino en las reuniones sediciosas con el objetivo preestablecido de hacer llegar al conocimiento del jefe de policía todo lo que sucedía" ("Aún los últimos acontecimientos anarquistas". *Correio da Manhã*, 29 de diciembre de 1918, p. 1). En el informe, el delegado resumió el testimonio de Ajús: el teniente, que compartía habitación desde hace cuatro años con Ricardo Corrêa Perpétua, portugués, comerciante y supuestamente uno de los organizadores de la insurrección: sospechando de las inclinaciones políticas de Perpétua, Ajús fingió simpatía por el anarquismo y, por ello, habría sido invitado a participar en las "reuniones sediciosas" preparatorias del golpe. Perpétua lo llevó a la casa de Oiticica para ser presentado al profesor en la mañana del 13 de noviembre. Por la noche, en el mismo lugar, participó en una reunión conspirativa, donde escuchó que "se volvía necesario crear un gobierno genuinamente popular como en Rusia, de

representantes de obreros y soldados" (ibíd.). Ajús también reprodujo una supuesta explicación de Oiticica sobre los planes de acción (ataques a la Intendencia, así como al Palacio del Catete y a la Fábrica de Cartuchos del Ejército, en Realengo). Según el teniente, Oiticica le pidió que "eliminara dificultades con elementos del Ejército", también indicándolo como jefe del movimiento.

Es decir, según tales declaraciones, el falso conspirador, recién presentado al "líder" de la insurrección cinco días antes de que comenzara la revuelta, en menos de un día también se convirtió él mismo en un líder. Según este testimonio, el 15 de noviembre Ajús habría participado en una segunda reunión, con otros aproximadamente 40 conspiradores, la mayoría líderes de los textiles y metalúrgicos. Ratificando los planes golpistas, Oiticica habría declarado que el movimiento programado para el día 18 contaba con "cuatro mil obreros dispuestos a todo, 1.600 bombas ... seis automóviles para movilización y transmisión de órdenes" (*Correio da Manhã*, 1918, p. 1). En este momento, según las palabras de Ajús, el plan también incluía "dinamitar las torres" de energía eléctrica, cortar los cables telefónicos, tomar la agencia central de telégrafos, incendiar la Alcaldía, el Cuartel General del Ejército y la Central de Policía. El teniente habría transmitido esta información a sus superiores del Ejército y a agentes de policía en la madrugada del 18 de noviembre.

Las declaraciones de Ajús serían la base para las acusaciones policiales, y para la versión "revolucionaria". En su informe, Nascimento Silva afirmó que, frente a la información del teniente, los acusados fueron detenidos y, finalmente, (excepto Oiticica), confesaron que pretendían derrocar al gobierno. Esta afirmación es enfática, pero ni siquiera es corroborada por el propio informe. En él, el delegado reprodujo declaraciones de 16 obreros que admitieron, sí, distribuir boletines, así como participar en reuniones y en la huelga. Nascimento Silva también citó nominalmente a varios otros detenidos, acusados por colegas de ser "alborotadores", "dinamiteros" y anarquistas. Un obrero admitió haber escuchado a colegas hablar sobre la revolución rusa. Pero, en cuanto a las confesiones de planes golpistas, para "derrocar el régimen", o "implantar un gobierno similar al de Rusia": ni una palabra.

Sin embargo, el informe de Nascimento Silva concluyó que 56 de los acusados estaban incurso en las penas del artículo 107 del Código Penal: "Intentar, directa y efectivamente, cambiar por medios violentos la Constitución política de la República, o la forma de gobierno establecida. Pena: destierro, para los cabecillas; y para los cómplices, reclusión de cinco a diez años". Las conclusiones del delegado, así como todas las piezas del expediente, fueron remitidas a la Procuraduría Criminal de la República que, dos días después, presentó acusación contra los detenidos. Es curioso que el delegado y la Procuraduría hayan utilizado este artículo y no, por ejemplo, el de sedición o asociación ilícita (cuyas penas previstas eran mucho menores). Además, en el expediente y en el procesamiento se ignoró el artículo 14 del

Código Penal de 1890: "No es punible el intento (de delito) en caso de ineficacia absoluta del medio empleado, o de imposibilidad absoluta del fin que el delincuente se propuso".

No todos los acusados estaban detenidos, y no todos permanecieron en la cárcel. Quizás anticipándose a la pena prevista en el Código Penal, la policía carioca ya había "desterrado" a Oiticica a Alagoas, su estado natal. Otros acusados todavía estaban prófugos. Y otros, por decisión de la Procuraduría, debían ser puestos en libertad. Pero estos y otros 50 detenidos (aproximadamente) que no fueron mencionados por Nascimento Silva aún tuvieron que esperar 6 días para salir de la Casa de Detención, el 5 de enero de 1919.

La siguiente fase fue la del sumario de culpa, momento en que un juez instructor escucharía a testigos, interrogados por abogados de la acusación y de la defensa. Las audiencias, según informaron varios periódicos, comenzaron el 10 de enero y la sala de audiencias de la 1ª Vara Federal resultó pequeña para recibir a 39 de los acusados y a sus abogados, escoltados por aproximadamente 100 soldados de la Policía. Se tomaron nueve declaraciones, de testigos y policías, los días 10, 15, 22 y 28 de enero. El primero en declarar fue el teniente Ajús, quien al principio no quería hacer ninguna declaración: pretendía simplemente confirmar todo lo que ya había informado en el expediente. Fue impugnado por los abogados de la defensa y, finalmente, tuvo que responder las preguntas que se le dirigieron, no sin caer en algunas contradicciones.

El 15 de enero le tocó el turno a un agente del Cuerpo de Seguridad, Júlio Rodrigues, quien "apoyó tanto a la policía en el caso en cuestión". El policía contó que desde hacía dos meses notaba "agitación" en el medio obrero e insinuó que las reuniones de obreros (que no presenció) que tuvieron lugar en este período tenían un propósito político. Pero "preguntado (...) si sabía cuál era el fin de esas reuniones, dijo que, por un doble motivo de orden superior, dejaba tal pregunta sin respuesta". De la misma manera, "preguntado cómo y por qué supo que el fin de la agitación era cambiar la forma de gobierno, el testigo continuó diciendo que, por orden superior, no podía responder, pero que solo sabía que los revoltosos querían implantar entre nosotros un gobierno de soldados y obreros". Reiteró que los insurgentes pretendían crear un soviét en Río. Al ser instado a explicar qué era un soviét, no supo responder.

El 22 de enero declaró el teniente del Ejército Coriolano Dutra, quien comandó el pelotón responsable de dispersar a los manifestantes en el Campo de São Cristóvão. El oficial afirmó ante el juez que estaba "en casa, descansando" cuando lo llamaron a la Intendencia de Guerra. Ya llevaba algún tiempo en el cuartel cuando un centinela le informó que una multitud se dirigía al 10º Distrito Policial. El teniente reunió a 30 soldados y se dirigió al lugar, constatando que "al llegar allí, la gente lanzó dos o tres bombas, que causaron daños insignificantes". Declaró que "cuando ordenó a la fuerza que dispersara a la turba, esta se

dispersó inmediatamente, sin ofrecer resistencia". Y, sobre todo, "no pudo afirmar que el grupo o parte del grupo se hubiera dirigido a la Intendencia" y que "en ningún momento los huelguistas expresaron la intención de atacar la Intendencia de Guerra", desmintiendo así la versión de Nascimento Silva.

Las declaraciones de estos testigos (que, en principio, podrían ratificar la teoría "revolucionaria" de la policía) no pasaron desapercibidas para la clase obrera, especialmente para aquellos que, habiendo presenciado las declaraciones, permanecían en la Casa de Detención. Una carta publicada en *A Razão*, supuestamente escrita por prisioneros, criticó los "métodos" de la policía, que estaba "empleando, para lograr sus fines, calumnias y mentiras". Sobre el sumario de culpa y otros eventos asociados al caso, los remitentes de la carta observaron, con ironía:

Las propias testigos de la acusación desmintieron estas calumnias ante el Sr. Juez ... Ahora, Sr. Redactor, los hechos ocurridos demuestran si somos o no simplemente perseguidos. La policía lo sabía todo (claro); sabía que se estaban distribuyendo bombas (pero naturalmente); sabía de los "planes revolucionarios" (por supuesto): en resumen, sabía cuándo, a qué hora y dónde debía "estallar la bomba" cuyos autores se aprovecharían de la huelga de los tejedores ... Los anarquistas fueron arrestados... antes de la "revolución"... intentaron asaltar una comisaría y la Intendencia y ... nadie muere, nadie es arrestado en flagrante delito y ... la policía está al mando de todo. (*A Razão*, 1919, p.4).

Concluido el sumario de culpa el 2 de febrero, se inició una nueva fase: el juez tendría que decidir si fundamentaba la acusación contra los detenidos (y así, serían llevados a juicio ante el Tribunal del Jurado de la 1ª Vara); o su inocencia. En febrero, durante algunos días, el proceso se paralizó: Raul Martins, el juez titular, estaba de vacaciones; su sustituto, Henrique Vaz Pinto Coelho, también. El primer suplente, Benjamim de Oliveira Filho, llevó a cabo el sumario de culpa, pero al final de esta fase, se declaró impedido. La decisión, finalmente, recaería en manos del segundo suplente, el abogado Sylvio Pellico de Abreu. Tardó aproximadamente 45 días en decidir. Y consideró a 14 acusados, incurso en las penas del artículo 107, pronunciados. Al mismo tiempo, ordenó la liberación de otros 42 implicados en el proceso, según informó el *Correio da Manhã* (el 25 de marzo de 1919, p. 2, "El Dr. Pellico de Abreu dio ayer su despacho en el proceso de los anarquistas").

La decisión de Abreu se emitió el 24 de marzo. El día 28, el titular Raul Martins volvió a asumir sus funciones. Tres semanas después, el 22 de abril, anuló la decisión de su sustituto. Señaló fallas en las conclusiones de la investigación, así como contradicciones e inconsistencias en las declaraciones obtenidas en el sumario de culpa. Y, según consta en la

reproducción íntegra de la decisión (*Jornal do Commercio*, 9 de mayo de 1919, p. 7), "no hay manera de convencer jurídicamente de la existencia del delito del artículo 107". Curiosa elección del término: aparentemente, la policía no solo fue incapaz de *probar*, sino que ni siquiera logró *convencer* sobre la existencia del crimen.

La 'revolución' como farsa

Hubo al menos una "confesión" que podría ratificar la acusación de la policía. En la fase de investigación, Ricardo Perpétua habría admitido que la insurrección pretendía "subvertir el orden para crear un gobierno a semejanza de Rusia, de obreros y soldados" (citado en Bandeira, 1967, p. 592). Pero, incluso siendo tan clara, esta admisión de culpa ni siquiera fue mencionada en el informe de Nascimento Silva, en las peticiones de la fiscalía o durante el sumario de culpa. Posiblemente, porque las denuncias de coerción durante los interrogatorios pusieron bajo sospecha declaraciones como esta. Como afirmó un obrero, en una declaración que Raul Martins reprodujo en su decisión final sobre el caso:

"Su declaración prestada en la Policía no expresa la verdad, y el declarante notó, al leer la declaración, que no coincidía con lo que había dicho, pero la firmó porque había sido amenazado, al señalar estas incorrecciones, con golpes, cuando se negaron a firmar." ("Proceso criminal. Justicia, el autor. Drs. José Rodrigues Leite Oiticica, Agripino Nazareth y otros acusados", en el *Jornal do Commercio*, 1919, p. 7).

Sin embargo, otras declaraciones podrían aclarar las intenciones de los anarquistas. El *Correio da Manhã* republicó, el 23 de diciembre de 1918, lo que habría sido una entrevista concedida por José Oiticica al diario baiano *A Tarde*. Esta entrevista habría tenido lugar en el barco que llevaba al profesor a Alagoas, durante una escala en Salvador. Esto es lo que dijo el Sr. Oiticica al vespertino baiano que lo publicó el día 14 del presente mes:

"Como se sabe por los periódicos, los obreros tejedores y metalúrgicos amenazaban con una huelga general ... Últimamente, este malestar era de tales proporciones que los anarquistas pensaron en organizar el movimiento que aliviaría al obrero ... hicimos lo que se llama una conspiración anarquista. Tuvimos varias reuniones secretas, planeando el movimiento que estallaría dentro de 6 meses, en el próximo año, por lo tanto.

"Insisto en este punto: los anarquistas no pretendían dinamitar edificios públicos ni disparar contra la fuerza pública. Y, dentro de este programa, propusimos reemplazar el régimen actual por una república de forma socialista".

"La ejecución de este plan era fácil y confiábamos en gran parte de la guarnición federal y de la policía, que estaban de nuestro lado. En las últimas reuniones, se recomendó especialmente que solo se usaran armas en caso de resistencia".

Por qué fracasó

"Había un traidor", nos dijo el Dr. José Oiticica ... "Un comensal del jefe de policía que tomamos por un compañero decidido, asistió a nuestras últimas reuniones y conoció detalladamente nuestros planes." (El Sr. José Oiticica hace declaraciones a 'Tarde', de Bahía. *Correio da Manhã*, 1918, p.1).

Es decir, considerando esas declaraciones como verdaderas, el "movimiento que aliviaría a los trabajadores" (sea lo que eso signifique) estaba programado para abril de 1919. Aun así, paradójicamente, Oiticica atribuye su fracaso a una traición, seis meses antes de la fecha prevista para el golpe. En este, los rebeldes ni siquiera tendrían que enfrentarse a las fuerzas de seguridad. Sería de "fácil ejecución" crear no un soviet, sino una "república socialista". La "revolución" de Oiticica, descrita de esta manera, parece tan plausible como la "revolución" anunciada por Aurelino.

Casi 30 años después, ya en la década de 1940, Oiticica volvería a referirse a la insurrección de 1918 como "una huelga, frustrada por la traición del teniente Ajús" (1946). El profesor omite el hecho de que la "frustrada" huelga de los textiles, incluso con la prisión de anarquistas, duró aún más 12 días, sin ninguna otra manifestación "golpista". En la década de 1950, Oiticica definiría la insurrección como una "huelga general, con carácter revolucionario" (1957). Se abstuvo entonces de explicar cuál era este "carácter revolucionario" o cómo se podría promover una huelga "general" que contara, además de con los textiles, con la adhesión de solo otras tres categorías. "Prácticamente borrada de la memoria social", como caracterizó Boris Fausto, la insurrección de 1918 también parece desvanecida o distorsionada en la memoria de sus protagonistas y, con frecuencia, en la historia de la relación entre el movimiento obrero y la militancia política.

Astrogildo Pereira, arrestado y "pronunciado" como uno de los líderes del levantamiento, a fines de 1919, se alejaría y, posteriormente, rompería con la militancia anarquista, para tomar otro rumbo: el alineamiento con el régimen soviético, siendo uno de los siete fundadores del Partido Comunista de Brasil en 1922. En la década de 1950, con una trayectoria de altibajos en el partido, Astrogildo, prolífico en una producción literaria que exaltaba la capacidad revolucionaria de la clase trabajadora, hizo una breve referencia a los eventos de 1918:

Dos meses y poco después estallaba el movimiento del 18 de noviembre, en el que estuvieron involucrados varios sindicatos obreros, encabezados por el de los trabajadores en fábricas de tejidos, que también incluía fábricas de localidades cercanas en el estado de Río. En muchas de estas fábricas se libraron violentos conflictos provocados por la policía, con muertes de ambos lados. Duras luchas callejeras también marcaron el inicio del movimiento, esa tarde. El movimiento fracasó debido a graves fallas de organización, pero sirvió para poner a prueba el agudo espíritu de combatividad revolucionaria que poseían los trabajadores. Esto también se evidenció con el resultado del proceso criminal iniciado por la policía contra los líderes del movimiento: bajo la presión de la masa obrera, que mostraba abiertamente su solidaridad con los compañeros incriminados, estos fueron absueltos después de alrededor de seis meses de prisión, a tiempo para participar en las grandes manifestaciones del 1 de mayo de 1919. (Pereira, 1952).

Ya distante de su pasado anarquista, el comunista Astrogildo atribuía el fracaso del golpe no a la traición, como alegó Oiticica, sino a fallas en su organización. Aunque contemporáneo de los eventos, él no los presenció, ya que estaba preso. Quizás por eso su descripción entra en desacuerdo con la información de la Justicia, la policía, los periódicos y los testigos. De hecho, en la huelga no estaban involucrados “varios sindicatos” (además de los textiles, solo otros tres anunciaron adhesión). No hubo “violentos conflictos provocados por la policía en muchas de esas fábricas” (solo hubo uno, sin policías involucrados), mucho menos “muertes de ambos lados”. No ocurrieron “duros enfrentamientos en las calles”, lo más cercano a eso fue la dispersión de la multitud que atacó la 10ª Comisaría de Policía. No hay indicios de que los jueces de la 1ª Vara Federal hayan cedido ante alguna “presión de la masa obrera”. Además, nadie fue “absuelto”, ya que nadie fue llevado a juicio.

La imprecisión de Oiticica y la “creatividad” de Astrogildo, manifestadas décadas después de los eventos de 1918, parecen reflejar no solo la distancia en el tiempo (y en la memoria), sino también el distanciamiento entre los ideales de los intelectuales anarquistas y la realidad de los trabajadores a quienes intentaban “guiar”. Los anarquistas no tenían control sobre el movimiento obrero. Por lo tanto, intentaban aumentar la tensión para radicalizar las posiciones de los involucrados. Cuando el enfrentamiento se volvía inminente, intentaban dirigir la actuación de los trabajadores según sus objetivos. Los anarquistas que planearon la insurrección intentaban canalizar la insatisfacción popular de acuerdo con sus intereses, transformándola en intento de revolución.

Los anarquistas no tenían control sobre el movimiento obrero. Así, intentaban hacer la situación lo más tensa posible, para que los actores involucrados radicalizaran sus posiciones. Cuando el enfrentamiento se volviera inminente, los anarquistas intentarían

dirigir la actuación de los trabajadores de acuerdo con sus objetivos ... Los anarquistas que planearon la insurrección intentaban entonces canalizar la insatisfacción popular de acuerdo con sus intereses. Intentaban transformar la insatisfacción generalizada en un intento de revolución. (Barbosa, 2009, p. 167-168).

El autor destaca un elitismo en los discursos y acciones de los anarquistas cariocas como Oiticica y Astrogildo, y aún más, el hecho de que sus intereses "revolucionarios" no fueran coincidentes, tal vez ni convergentes, con las aspiraciones de la clase obrera.

Los anarquistas, al igual que las élites, creían saber mejor que los trabajadores lo que estos debían hacer para mejorar sus vidas. Las élites y los líderes anarquistas tenían, al fin y al cabo, algo en común. Eran arrogantes con respecto a los trabajadores. Es realmente impresionante cómo grupos que se consideraban tan diferentes, en ciertos aspectos, podían pensar de manera tan similar ... Estos dos grupos intentaban manipular a los trabajadores de acuerdo con sus intereses. (Barbosa, 2009, p. 169).

Estos intentos resultarían infructuosos en varias circunstancias. Francisco Weffort afirmaba que "el movimiento obrero no puede verse solo como dependiente de la historia de la sociedad, sino como sujeto de su propia historia" (Chalhoub, 2009, p. 89).

Consideraciones finales

Las premisas aquí destacadas cuestionan la versión "revolucionaria" de la insurrección de 1918. Soñada y propagada por los anarquistas; sobrevalorada por la policía; explotada por la prensa; ratificada por estudios académicos; e instrumentalizada como un "mito de origen" en la historia de la relación entre facciones políticas y trabajadores, la narrativa sobre un golpe en 1918, en estos términos, no se sostiene.

Por intensas que fueran, las relaciones entre anarquistas y militancia obrera aún eran insuficientes para que una parte relevante de los trabajadores se movilizara por una causa política. El ejemplo más notable está en la propia huelga de los textiles: la paralización generó la insurrección que fue reprimida en pocas horas. Pero la huelga, motivada por mejores condiciones de trabajo, aún continuaría durante 12 días, sin que se agregaran a la agenda de reclamos referencias a los anarquistas arrestados el 18 de noviembre. Los miles de obreros "dispuestos a todo", según la supuesta evaluación de Oiticica, aparentemente no estaban así tan dispuestos.

También es cierto que, en los años siguientes, Río de Janeiro presencié algunos conflictos callejeros significativos entre obreros y la policía, durante huelgas, manifestaciones o protestas. Aunque la policía atribuyó tales enfrentamientos a los anarquistas, y a pesar de que hubo varios heridos de ambos lados y cientos de arrestos, ninguno de estos enfrentamientos fue atribuido a motivaciones políticas. Y ninguno de ellos sería designado como "insurreccional", mucho menos "revolucionario".

Según Tarrow, "es solo cuando la acción colectiva contra antagonistas es sostenida que un episodio de confrontación se convierte en un movimiento social" (2009, p. 23). Este entendimiento destaca, por lo tanto, el enfrentamiento como un hito para categorizar el fenómeno en cuestión:

La acción colectiva se convierte en confrontación cuando es empleada por personas que no tienen acceso regular a las instituciones, que actúan en nombre de demandas nuevas o insatisfechas y que se comportan de manera que desafía fundamentalmente a otros o a las autoridades. (Tarrow, 2009, p. 19).

Y, el enfrentamiento político, afirma el autor, prescinde de condiciones que los anarquistas de Río aún no tenían capacidad para cumplir:

El enfrentamiento político ocurre cuando personas comunes, siempre aliadas con ciudadanos más influyentes, se unen para hacer frente a las élites, autoridades y opositores. Tales enfrentamientos se remontan al inicio de la historia. Pero prepararlos, coordinarlos y mantenerlos contra opositores poderosos es la contribución singular de los movimientos sociales, una invención de la Edad Moderna que acompañó el surgimiento del Estado moderno. (Tarrow, 2009, p. 18).

Llevada al tribunal, la insurrección de 1918 generó dos decisiones contradictorias. Inicialmente, las escasas "evidencias" presentadas por la policía fueron suficientes para que un segundo suplente, un abogado graduado hace poco más de seis años, actuando como juez federal, formalizara la acusación contra 14 de los involucrados. Cuando el juez titular Raul Martins retomó su cargo, anuló esta decisión, señalando las fallas en la investigación. Si la policía o el gobierno tenían intenciones políticas en el episodio, el juez no las consideró. Llevar a los involucrados a juicio significaría considerar "pruebas" basadas en dos testimonios inconsistentes de agentes de policía y una confesión obtenida en condiciones sospechosas. Declararlos no aptos para ser juzgados, como lo hizo, probablemente contradecía los intereses del gobierno (como, de hecho, Martins ya lo había hecho en varios otros fallos contra la Unión) y de los sectores conservadores que conformaban la clase política de la época.

En noviembre de 1920, el panorama para la militancia anarquista ya era muy diferente: en ese momento, ya habían explotado decenas de bombas en el Distrito Federal y decenas de militantes ya habían sido detenidos. A esa altura aún no se podía evaluar, pero la iniciativa anarquista comenzaba a declinar hasta, virtualmente, desaparecer a lo largo de la década que se iniciaba.

En noviembre de 1920, Raul Martins se suicidó. Según la conjetura de un periódico de la época (*Correio da Manhã*, 1920, p.3), se mató "para no enfrentar las censuras de sus últimos actos como juez". En ese momento, estaba juzgando casos polémicos que involucraban a poderosos agentes económicos. Si bien en el caso de los revoltosos de 1918 mostró fortaleza para desacreditar una farsa política, un año y medio después sucumbió, aparentemente frente a antagonistas más poderosos que Aurelino Leal. Poco antes de envenenarse, escribió: "Me confieso vencido, sin más fuerzas para luchar contra la perfidia humana".

Bibliografía

- A Época. (19 de novembro de 1918). O maximalismo no Brasil? *A Época*.
<https://memoria.bn.br/DocReader/DocReader.aspx?bib=720100&pesq=anarchista&pasta=ano%20191&hf=memoria.bn.br&pagfis=18738>
- A Noite. (19 de novembro de 1918). Regeneração a dinamite. *A Noite*.
https://memoria.bn.br/DocReader/DocReader.aspx?bib=348970_01&pesq=anarchista&pasta=ano%20191&hf=memoria.bn.br&pagfis=13910
- A Razão. (19 de novembro de 1918). Um sussurro de mazorca politiqueira explora a greve geral dos operários tecelões. *A Razão*.
<https://memoria.bn.br/DocReader/DocReader.aspx?bib=129054&pesq=anarchista&pasta=ano%20191&hf=memoria.bn.br&pagfis=5681>
- A Razão. (22 de janeiro de 1919). A pá de cal no suposto atentado anarquista. *A Razão*.
<https://memoria.bn.br/DocReader/DocReader.aspx?bib=129054&pagfis=6100>
- A Rua. (19 de novembro de 1918). Estaremos sobre um vulcão? *A Rua*.
<https://memoria.bn.br/DocReader/DocReader.aspx?bib=236403&pesq=anarchista&pasta=ano%20191&hf=memoria.bn.br&pagfis=7162>
- Addor, C. (2015). *A insurreição anarquista no Rio de Janeiro*. Rizoma.
- Barbosa, W. (2009). *A greve geral e a insurreição anarquista de 1918 no Rio de Janeiro: um resgate da atuação das associações de trabalhadores*. UFRJ.
objdig.ufrj.br/34/teses/WellingtonBarbosaNebias.pdf
- Bandeira, L. A. M. (2017). *O ano vermelho – A Revolução Russa e seus reflexos no Brasil*. Civilização Brasileira.

- Batalha, C. (2000). *O movimento operário na primeira república*. Zahar.
- Câmara dos Deputados. *Decreto 847 de 11 de outubro de 1890 – Promulga o Código Penal*.
<https://www2.camara.leg.br/legin/fed/decret/1824-1899/decreto-847-11-outubro-1890-503086-publicacaooriginal-1-pe.html#:~:text=Promulga%20o%20Codigo%20Penal.&text=Art.,que%20n%C3%A3o%20estejam%20previamente%20estabelecidas>.
- Chalhoub, S. & Da Silva, F.T. (2009). Sujeitos no imaginário acadêmico: escravos e trabalhadores na historiografia brasileira desde os anos 1980. *Cadernos AEL*, 14(26), 16-45. <https://ojs.ifch.unicamp.br/index.php/ael/article/view/2558>
- Correio da Manhã. (1 de março de 1915). Uma conspiração? Contra quem? *Correio da Manhã*.
https://memoria.bn.br/DocReader/DocReader.aspx?bib=089842_02&pasta=ano%201911&hf=memoria.bn.br&pagfis=22470
- Correio da Manhã. (5 de agosto de 1915). Uma conspiração? A polícia apreende bombas de dinamite numa casa da ladeira do Ascurra. *Correio da Manhã*.
https://memoria.bn.br/DocReader/DocReader.aspx?bib=089842_02&pasta=ano%201911&hf=memoria.bn.br&pagfis=24426
- Correio da Manhã. (31 de dezembro de 1915). Uma conspiração monárquica no Rio? *Correio da Manhã*.
https://memoria.bn.br/DocReader/DocReader.aspx?bib=089842_02&pasta=ano%201911&hf=memoria.bn.br&pagfis=26334
- Correio da Manhã. (24 de fevereiro de 1916). A insurreição planejada e fracassada entre os cabos do Exército. *Correio da Manhã*.
https://memoria.bn.br/DocReader/DocReader.aspx?bib=089842_02&Pesq=conspira%c3%a7%c3%a3o&pagfis=27061
- Correio da Manhã. (7 de abril de 1916). Mais uma conspiração. *Correio da Manhã*.
https://memoria.bn.br/DocReader/DocReader.aspx?bib=089842_02&pasta=ano%201911&hf=memoria.bn.br&pagfis=27594
- Correio da Manhã. (5 de setembro de 1916). Conspiração e desengano. *Correio da Manhã*.
https://memoria.bn.br/DocReader/DocReader.aspx?bib=089842_02&Pesq=conspira%c3%a7%c3%a3o&pagfis=29444
- Correio da Manhã. (19 de novembro de 1918). Os graves acontecimentos da tarde de ontem. *Correio da Manhã*.
https://memoria.bn.br/DocReader/DocReader.aspx?bib=089842_02&pesq=anarchista&pasta=ano%201911&hf=memoria.bn.br&pagfis=37330
- Correio da Manhã. (23 de dezembro de 1918). O sr. José Oiticica faz declarações à 'Tarde', da Bahia. *Correio da Manhã*.

- https://memoria.bn.br/DocReader/DocReader.aspx?bib=089842_02&pasta=ano%20191&hf=memoria.bn.br&pagfis=37664
- Correio da Manhã. (29 de dezembro de 1918). Ainda os últimos acontecimentos anarquistas. *Correio da Manhã*.
- https://memoria.bn.br/DocReader/DocReader.aspx?bib=089842_02&pesq=anarchista&pasta=ano%20191&hf=memoria.bn.br&pagfis=37722
- Correio da Manhã. (11 de janeiro de 1919). O movimento anarquista de novembro – começou ontem o sumário de culpa. *Correio da Manhã*.
- https://memoria.bn.br/DocReader/DocReader.aspx?bib=178691_04&pesq=anarchista&pasta=ano%20191&hf=memoria.bn.br&pagfis=41502
- Correio da Manhã. (15 de janeiro de 1919). O último movimento anarquista – continuação do sumário de culpa. *Correio da Manhã*.
- https://memoria.bn.br/DocReader/DocReader.aspx?bib=089842_02&pesq=anarchista&pasta=ano%20191&hf=memoria.bn.br&pagfis=37905
- Correio da Manhã. (22 de janeiro de 1919). O último movimento anarquista – terminou ontem o sumário de culpa. *Correio da Manhã*.
- https://memoria.bn.br/DocReader/DocReader.aspx?bib=089842_02&pagfis=37976
- Correio da Manhã. (25 de março de 1919). O dr. Pellico de Abreu deu ontem seu despacho no processo dos anarquistas. *Correio da Manhã*.
- https://memoria.bn.br/DocReader/DocReader.aspx?bib=089842_02&pasta=ano%20191&hf=memoria.bn.br&pagfis=38637
- Dulles, J. F. (1977). *Anarquistas e comunistas no Brasil (1900-1935)*. Nova Fronteira.
- Fausto, B. (2016) *Trabalho urbano e conflito social – 1890-1920*. Companhia das Letras.
- Gazeta de Notícias. (3 de janeiro de 1916). Um documento desastrado – as declarações do chefe de polícia. *Gazeta de Notícias*.
- https://memoria.bn.br/DocReader/DocReader.aspx?bib=103730_04&pesq=conspira%C3%A7%C3%A3o&pasta=ano%20191&hf=memoria.bn.br&pagfis=36766
- Gazeta de Notícias. (2 de janeiro de 1917). Editorial (sem título). *Gazeta de Notícias*.
- https://memoria.bn.br/DocReader/DocReader.aspx?bib=103730_04&pesq=conspira%C3%A7%C3%A3o&pasta=ano%20191&hf=memoria.bn.br&pagfis=39861
- Gazeta de Notícias. (19 de novembro de 1918). Uma revolução abortada? *Gazeta de Notícias*.
- https://memoria.bn.br/DocReader/DocReader.aspx?bib=103730_04&pesq=conspira%C3%A7%C3%A3o&pasta=ano%20191&hf=memoria.bn.br&pagfis=45516
- Jornal do Brasil. (19 de novembro de 1918). Grave movimento subversivo. *Jornal do Brasil*.
- https://memoria.bn.br/DocReader/DocReader.aspx?bib=030015_03&pesq=conspira%C3%A7%C3%A3o&pasta=ano%20191&hf=memoria.bn.br&pagfis=43547

- Jornal do Commercio. (19 de novembro de 1918). Fermentos anárquicos. *Jornal do Commercio*.
https://memoria.bn.br/DocReader/DocReader.aspx?bib=364568_10&pesq=conspira%C3%A7%C3%A3o&pasta=ano%20191&hf=memoria.bn.br&pagfis=58730
- Jornal do Commercio. (9 de maio de 1919). Processo crime. Justiça, a autora. Drs. José Rodrigues Leite Oiticica, Agripino Nazareth e outros acusados. *Jornal do Commercio*.
https://memoria.bn.br/DocReader/docreader.aspx?bib=364568_10&pasta=ano%20191&pesq=&pagfis=45511
- Maram, S. L. (1979). *Anarquistas, imigrantes e o movimento operário brasileiro 1890-1920*. Paz e Terra.
- O Imparcial. (19 de novembro de 1918). Os operários das fábricas de tecido declaram-se em greve. *O Imparcial*.
https://memoria.bn.br/DocReader/DocReader.aspx?bib=107670_01&pesq=anarchista&pasta=ano%20191&hf=memoria.bn.br&pagfis=21966
- O Paiz. (19 de novembro de 1918). Uma greve operária de aspecto grave. *O Paiz*.
https://memoria.bn.br/DocReader/DocReader.aspx?bib=178691_04&pesq=conspira%C3%A7%C3%A3o&pasta=ano%20191&hf=memoria.bn.br&pagfis=40977
- O Paiz. (4 de janeiro de 1919). Ecos da última greve. *O Paiz*.
https://memoria.bn.br/DocReader/DocReader.aspx?bib=178691_04&pesq=anarchista&pasta=ano%20191&hf=memoria.bn.br&pagfis=41502
- Oiticica, J. (1946). Atuação anarquista nos sindicatos. *Ação Direta*, 4, 3.
<https://bibdig.biblioteca.unesp.br/server/api/core/bitstreams/d3948c43-2bcd-4d18-b561-d8e6115303d0/content>
- Oiticica, J. (1957). Brandão e Gildo!!! *Ação Direta*, 115, 1-3.
<https://bibdig.biblioteca.unesp.br/server/api/core/bitstreams/22d69e69-f20c-479f-b8c6-174c8a5218e5/content>
- Pereira, A. (1952). *Lutas operárias que antecederam a fundação do Partido Comunista do Brasil*. *Problemas - Revista Mensal de Cultura Política*, 39, s. p.
<https://www.marxists.org/portugues/astrojildo/1952/04/lutas.htm>
- Tarrow, S. (2009). *O poder em movimento: confronto político e movimentos sociais*. Vozes.